

Ficha Informativa de los Humedales Ramsar (FIR)

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
C/Quintanar de la Orden, s/n
45071 TOLEDO

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó/actualizó: Febrero de 2006

3. País: España

4. Nombre del sitio Ramsar: Laguna de El Hito

5. Mapa del sitio incluido:

a) versión impresa: sí -o- no

b) formato digital (electrónico): sí -o- no

6. Coordenadas geográficas (latitud / longitud):

39° 52' 08'' N/ 02° 41' 24'' W

7. Ubicación general:

La laguna de El Hito está situada en la comarca de La Mancha dentro de la provincia de Cuenca que a su vez pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (centro-sur de España). Localizado este espacio, entre los términos municipales de El Hito y Montalbo, dentro de la provincia de Cuenca, con poblaciones que no superan el millar de habitantes. La capital de provincia, Cuenca, se encuentra a 68 kilómetros de este humedal. Es de destacar la proximidad al espacio, por su límite norte, de la Carretera Nacional III, que une Madrid con Valencia constituyendo la principal vía de comunicación de esta comarca.

La población de los municipios donde se sitúa la laguna de El Hito, según censo de 1991, era de 279 habitantes en El Hito y de 875 en Montalvo.

8. Altitud: 830 msnm

9. Área: 573,40 ha.

10. Descripción general/resumida:

El Hito es una laguna endorreica estacional esteparia de carácter salino, que acumula agua en función de las precipitaciones, presentando una acusada estacionalidad, con ciclos de encharcamiento – desecación normalmente anual pero que pueden extenderse a más de una temporada en periodos de sequía continuada. La laguna se caracteriza por su gran extensión, poca profundidad, ausencia de vegetación palustre y existencia de amplias zonas de pastizal en su cuenca que se encharcan más o menos en función de los niveles de agua.

La importancia de este espacio reside fundamentalmente en la comunidad de aves acuáticas, sobre todo en las concentraciones de Grulla Común (*Grus grus*) en paso migratorio, especialmente en otoño. De la misma forma, se presentan como valores singulares, algunas especies de flora incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha e incluso algunas especies endémicas que dotan de mayor riqueza si cabe a este espacio.

La Laguna de El Hito incluida en la red Natura 2000, constituye uno de los lugares de importancia comunitaria y una zona de especial protección de aves, propuesta por Castilla-La Mancha.

La importancia biológica de este lugar ha sido la responsable, de que recientemente haya sido declarado Reserva Natural por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hecho que confirma el valor de este enclave castellano manchego.

11. Criterios de Ramsar:

1 • (2) • (3) • (4) • 5 • (6) • 7 • 8

12. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 11:

- **Criterio 2 (si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas).**

1.- Entre los tipos de hábitats asociados a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE cuya presencia está confirmada en este espacio, destaca la existencia de un hábitat considerados como prioritario:

- 1510 * Estepas salinas (*Limonietalia*)

(El listado completo de hábitats asociados a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitats presentes en el espacio es listado en el apartado 18 de esta Ficha).

2. En este espacio se ha citado la presencia de una especie de flora endémica del humedal, *Limonium soboliferum*, catalogada en el Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España como “En peligro crítico”. Por otro lado, son las aves el grupo que aporta la mayor importancia e interés a este humedal. Destaca la presencia de numerosas especies incluidas en el Libro Rojo de las Aves de España en las categorías de máxima amenaza, como se muestra en la tabla siguiente:

ESPECIE		Catálogo Nacional	Libros Rojos de España
<i>Anas creca</i>	Cerceta común		VU
<i>Anas acuta</i>	Anade rabudo		VU
<i>Anas querquedula</i>	Cerceta carretona		
<i>Netta rufina</i>	Pato colorado		VU
<i>Platalea leucorodia</i>	Espatula	DIE	VU
<i>Numenius arquata</i>	Zarapito real	DIE	EN
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlitejo patinegro	DIE	VU
<i>Chlidonias niger</i>	Fumarel común	DIE	EN
<i>Chlidonias hybridus</i>	Fumarel cariblanco		
<i>Gallinago gallinago</i>	Agachadiza común		EN
<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra	DIE	VU
<i>Tringa totanus</i>	Archibebe común		VU

- **Criterio 3 (si sustenta poblaciones de especies vegetales y/o animales importantes para mantener la diversidad biológica en una región biogeográfica determinada)**

Es la laguna de El Hito un humedal que sustenta numerosas especies vegetales que participan en el mantenimiento de la diversidad de la región mediterránea. Destacan especies sumamente interesantes como la *Chara galioides* o *Tolypella glomerata* entre otras. Aunque, también se pueden citar otras formaciones vegetales marginales que crecen sobre suelos cubiertos por eflorescencias salinas,

destacando la presencia de extensas praderas de *Puccinellia fasciculata* entre las que se sitúan *Salicornia ramosissima*, *Frankenia laevis*, o albardinales de *Lygeum spartum*, formaciones alteradas entre las que se encuentran comunidades de *Limnietalia* (incluidas en la Directiva 92/43/CEE). En estos albardinales es fácil descubrir la presencia de especies de *Limonium* **endémicas** (*Limonium soboliferum*, *Limonium supinum*, *Limonium longebracteatum* y *Limonium costae*).

- **Criterio 4 (si sustenta especies vegetales y/o animales cuando se encuentran en una etapa crítica de su ciclo biológico, o les ofrece refugio cuando prevalecen condiciones adversas)**

Es una laguna hiposalina mesotrófica con un buen estado de conservación, contando con una densa cobertura de macrófitos sumergidos.

La amplia zona inundable de esta laguna, considerando el uso agrícola intensivo de su entorno permite el mantenimiento del ecosistema típicamente estepario de la zona. A pesar de que las zonas de la periferia de la laguna no ocupadas por cultivos cerealistas sean escasas, la gran extensión de esta laguna permite que, el área que conserva la vegetación local esteparia sea importante y por tanto de gran valor ecológico.

Por otro lado, el ecosistema acuático a que da lugar esta laguna presenta una gran productividad de suma importancia en el mantenimiento y soporte de aves acuáticas, anfibios y otros organismos del ecosistema terrestre vecino que pueden indirectamente aprovecharse de aquello. Gran parte de su importancia radica en que es un punto clave en el paso migratorio de la Grulla común (*Grus grus*).

- **Criterio 6 (si sustenta de manera regular el 1% de los individuos de una población de una especie o subespecie de aves acuáticas).**

La laguna de El Hito ha llegado a concentrar en un solo día alrededor de la quinta parte de la población europea de Grulla común (*Grus grus*), con lo que supera los criterios para considerarse de importancia internacional. Los datos de los censos desde 2000 se muestran en la siguiente tabla

Año	Nº máximo de ejemplares contabilizados
2000	4.634
2001	1.588
2002	4.824
2003	612
2004	7.935

(1%= 750) Se deberían aportar los datos de los últimos censos y comprobar si están de acuerdo con los que hemos puesto

De la misma forma se han llegado a avistar hasta 69 parejas de cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) en época de reproducción, superando los criterios internacionales para su inclusión en la Lista.

13. Biogeografía:

a) región biogeográfica:

Mediterránea

b) sistema de regionalización biogeográfica:

Se aplica la división establecida en el art. 1 de la Directiva de Hábitat (92/43/CEE)

14. Características físicas del sitio:

- **Geología, geomorfología y clima:**

La laguna de El Hito se encuentra enclavada en una zona de transición entre los terrenos montañosos de la Serranía de Cuenca y las llanuras manchegas. Es un terreno integrado por materiales de facies continental lacustre, con variaciones locales a facies de borde y de sedimentación química.

En cuanto al clima, el espacio que alberga la laguna posee unos rasgos característicos mediterráneos influenciados por una fuerte continentalidad, de esta forma esta zona se puede enmarcar dentro del piso bioclimático mesomediterráneo, con un ombroclima dominante seco y un fitoclima mediterráneo moderadamente cálido, seco y de inviernos frescos.

Son características las fuertes oscilaciones térmicas entre el día y la noche, así como las sequías estivales y las intensas heladas invernales.

Las precipitaciones anuales no suelen sobrepasar los 400 mm, siendo muy escasas en la época estival, lo que unido a las altas temperaturas alcanzadas durante este periodo en la zona producen un marcado déficit hídrico que lleva a la desecación de la laguna durante largos periodos de tiempo.

- **Limnología:**

La laguna de El Hito es una zona húmeda salina, estacional y endorreica, con aguas muy someras del tipo sulfatado. La estacionalidad de esta laguna provoca que la salinidad del agua pueda variar entre 7.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, en los años más húmedos y 35.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, o valores algo más elevados en los años secos. Debido a la citada estacionalidad de la laguna y a su carácter endorreico, sus aguas son mesohipersalinas, con un contenido en sales disueltas que alcanzan los 50 g/l, y unas conductividades que oscilan entre 35 y 50 ms/cm. Las aguas, influenciadas por la naturaleza de los sedimentos sobre los que se encuentra la cubeta, son de tipo sulfatado (clorurado)- magnésico (cálcico-sódico). Entre los aniones se detecta la presencia de Cl^- y $\text{SO}_4^{=4}$.

La relación aniónica más frecuente sitúa al sulfato como dominante sobre el cloruro, y éste sobre los carbonatos y bicarbonatos; las sales se concentran y precipitan en función de la disponibilidad hídrica y van siendo sucesivamente recicladas, a la vez que los sistemas se enriquecen progresivamente por su régimen endorreico. El pH de la laguna oscila entre 6,5 y 6,9.

- **Suelo:**

La laguna se ubica en una zona endorreica, donde se forma la laguna por acumulación de aguas pluviales y freáticas sobre sedimentos miocénicos constituidos por conglomerados, areniscas, margas, yesos y limos ricos en materia orgánica

El paisaje del entorno de la laguna carece de desniveles significativos, constituyendo una extensa superficie de suaves ondulaciones, bajo la que se encuentran suelos aluviales, coluviales y transformados por el riego.

15. Características físicas de la cuenca de captación:

La Cordillera Ibérica fue sometida durante el Mesozoico a un régimen tectónico distensivo que la configuró como área de sedimentación. Su evolución, en este periodo, puede ser asimilada con el desarrollo de un aulacógeno, es decir durante el Terciario, en esta región, se manifiesta una tectónica de tipo compresiva que deforma el surco ibérico. A partir de este momento, los procesos estructurales de la Cordillera Ibérica están marcados por la posición relativa de esta cordillera situada entre los márgenes activos pirenaicos y béticos.

Las líneas estructurales del Dominio de Altomira, presentan, en general, una dirección submeridiana tratándose, en su conjunto, de una estructura anticlinal producida por el apilamiento de escamas cabalgantes hacia el oeste que se desarrolla por encima del nivel de despegue del Keuper, en donde se conectan los distintos planos de cabalgamiento, con una magnitud de desplazamientos en general moderada. Los pliegues individualizados de estas escamas, generalmente de tipo concéntrico, presentan el núcleo jurásico con dimensiones kilométricas. Son estructuras disimétricas presentando los flancos orientales de los anticlinales suaves buzamientos, mientras que los flancos occidentales están verticalizados o incluso invertidos.

Los procesos estructurales ocurrientes en el Dominio de la Depresión Intermedia, rellena por materiales del terciario continental, se encuentran asociados a la evolución tectónica de la Sierra de Altomira, afectadas por distintas fases de plegamiento, que se traducen en esta zona en sucesivas discordancias internas.

16. Valores hidrológicos:

17. Tipos de humedales

a) presencia:

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va •
Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) tipo dominante: R

18. Características ecológicas generales:

La laguna de El Hito es un humedal interior estepario de carácter salino rodeado por un paisaje antropizado por cultivos agrícolas y aprovechamientos ganadero. A pesar de este punto, la importancia de su valor ecológico es grande debido a las distintas especies que conforman hábitats de gran interés tanto a nivel regional, nacional como internacional. La gran riqueza de especies, que queda reflejada en el apartado 17, viene a confirmar la riqueza de este enclave, donde se descubren algunos de los hábitats, incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE:

- 1510 Estepas salinas (*Limonietalia*)
- 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)
- 1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras de zonas fangosas o arenosas

19. Principales especies de flora:

La vegetación acuática y marginal más importante que aparece en la laguna y su entorno corresponde a especies de alto interés a nivel tanto regional, nacional como internacional.

Cuando la permanencia del agua lo permite, la cubeta lagunar es colonizada por una extensa pradera de carófitos, en la que *Chara galioides* es la especie que caracteriza la comunidad *Charetum galioides*: praderas subacuáticas de caófitos que se desarrollan en lagunas con aguas transparentes, poco profundas, salinas y por lo general estacionales. Ocasionalmente se pueden encontrar otros carófitos como *Tolypella glomerata* y *Tolypella salina*.

Entre las praderas de carófitos surgen formaciones de *Rupia drepanensis*. Además en años lluviosos aparece en las zonas más someras una comunidad constituida por *Ranunculus peltatus*, desarrollándose al comienzo de la primavera.

La vegetación marginal representada por distintas formaciones halófilas entre las que destacan la castañuela (*Scirpus maritimus*), *Salicornia ramosissima* (chenopodiacea carnosa adaptada a suelos salinos) y praderas gramínoideas vivaces de *Puccinella fasciculata*. Otras comunidades presentes son las formaciones de gramíneas vivaces de *Artemisia caerulea* subsp. *gallica* y comunidades de plantas anuales, rastreras, pisoteadas caracterizadas por *Lythrum flexuosum*. Esta última formación es sustituida en las zonas más elevadas por los albardinales continentales que se desarrollan sobre suelos subsalinos, que se caracterizan fisonómicamente por la dominancia del albardín (*Lygeum spartum*). En estos albardinales es fácil descubrir la presencia de especies de *Limonium* endémicas

(*Limonium soboliferum*, *Limonium supinum*, *Limonium longebracteatum* y *Limonium costae*), así como pequeños rodales de *Microcnemum coralloides*.

En los bordes de los caminos, y en los claros de las formaciones graminoides se desarrollan praderitas de plantas anuales, de carácter halonitrófilo, caracterizadas por *Frankenia pulverulenta*. Otras especies marginales que aparecen en la laguna, son: *Aeluropus littoralis*, *Frankenia lavéis*, *Schoenus nigricans*, *Limonium dichotomum*, *Gypsophilla bermejoi* y *Lepidium cardamine*, entre otras.

Todas estas formaciones son indicadoras de una gran riqueza biológica, estando muchas de ellas incluidas en la Directiva 92/43/CEE como hábitats naturales de interés comunitario y en algunos casos prioritarios.

20. Principales especies de fauna:

La importancia de la zona reside fundamentalmente en la comunidad de aves acuáticas asociada a la Laguna de El Hito, sobre todo en las concentraciones de Grulla Común (*Grus grus*) en paso migratorio, especialmente en otoño. También resultan interesantes las poblaciones de algunos invertebrados terrestres de carácter halófilo (coleópteros carábidos).

Las cifras de Grulla Común registradas en invernada (en algunos años) y en paso migratorio confieren a la zona la categoría de importancia internacional, superando habitualmente los criterios establecidos. También se han superado ocasionalmente (en función de los niveles de agua) los criterios de importancia internacional para la nidificación y paso migratorio de cigüeña (*Himantopus himantopus*) y avoceta (*Recurvirostra avosetta*), y los de nidificación de avefría (*Vanellus vanellus*).

Se ha registrado la reproducción ocasional de una serie de especies amenazadas o escasas a nivel nacional, como Tarro Blanco (*Tadorna tadorna*), Cerceta Común (*Anas crecca*), Ánade Rabudo (*Anas acuta*), Cerceta Carretona (*Anas querquedula*), Pato Cuchara (*Anas chapeata*), Pato Colorado (*Netta rufina*), Porrón Común (*Aythya ferina*), Chorlitejo Chico (*Charadrius dubius*), Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), Archibebe Común (*Tringa totanus*), Gaviota Reidora (*Larus ridibundus*), Fumarel Cariblanco (*Chlidonias hybridus*) y Fumarel Común (*Chlidonias niger*).

En cuanto a la invernada de anátidas a nivel nacional, la zona supera los criterios de importancia establecidos para Cerceta Común, Ánade Rabudo, Pato Cuchara y ocasionalmente también los de Tarro Blanco, Ánade Silbón (*Anas penelope*), Ánade Friso (*Anas strepera*), Ánade Real (*Anas platyrhynchos*) y Porrón Común. También destaca la invernada ocasional de algunas especies amenazadas, como el Pato Colorado, Avoceta (*Recurvirostra avosetta*), Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), Agachadiza Común (*Gallinago gallinago*) y Zarpito Real (*Numenius arquata*).

Además se han registrado el paso de otras especies amenazadas a nivel nacional como la Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*), la Espátula (*Platalea leucorodia*) o la Cerceta Carretota.

Entre los mamíferos sólo puede destacarse la presencia posible de algún murciélago amenazado a nivel nacional, como el Murciélago Grande de Herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), Murciélago Pequeño de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*), Murciélago Mediterráneo de Herradura (*Rhinolophus euryale*) o el Murciélago Hortelano entre otros. Se descubren otras especies de mamíferos no amenazadas, tales como el zorro, conejo, liebre, lirón careto, rata común, ratón común, ratón de campo o topillo común.

Otras aves que aparecen asociadas al entorno y que están presentes todo el año son, la Avutarda, el Sisón, Ortega y Ganga Común. El aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Alcaraván (*Burbinus oedipnemus*), Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*) y el Milano Real (*Milvus milvus*) son algunos de las rapaces que se encuentran habitualmente. Además, en las cercanías de la zona se han detectado ejemplares de Alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*).

La comunidad de reptiles y anfibios, poco estudiada, no parece de interés.

Entre los invertebrados terrestres destaca la presencia de algunas especies de carábidos (O. Coleoptera, Fam. Carabidae) de carácter halófilo: *Eotachys bistriatus*, *Eupogonistes gracillis*, *Pogonus chalcus*, *P. littoralis*, *P. gilvipes*, *Orthomus expansus* y *Harpalus microthorax* ssp. *salinator*.

21. Valores sociales y culturales:

La economía del área es fundamentalmente agrícola y ganadera, ocupando las tierras labradas la mayor parte de las tierras que circundan la laguna. En estas tierras se aprovechan fundamentalmente cultivos herbáceos de secano (cebada y girasol). Se puede observar en las proximidades, algunas parcelas dedicadas al aprovechamiento del olivar y en menor medida a la vid, con escasa representación en la zona. En el término de El Hito se declara una mínima superficie de regadío careciendo este cultivo de importancia.

La ganadería de esta comarca no tiene demasiada importancia a nivel general, estando compuesta principalmente por ganado ovino, y aunque escaso, se pueden encontrar algunas cabezas de ganado cabrío.

En cuanto al aprovechamiento cinegético, a pesar de estar prohibida la caza de aves acuáticas en las lagunas desde puesto fijo, puede suponer algunos ingresos debido a la presencia de algún coto de caza cuyo aprovechamiento es tanto de caza mayor como de caza menor.

Las actividades industriales en la zona son prácticamente inexistentes, limitándose a actividades de calibrado de granos en el término de El Hito.

Por otro lado, y aunque no se trate de un aprovechamiento con repercusiones económicas en la actualidad, se debe señalar la potencialidad del uso turístico por el alto valor ornitológico del lugar. Serán los fines de semana, así como el periodo otoño-invierno-primavera cuando se prevén más visitas después de la reciente declaración como Reserva Natural de la laguna.

22. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

Actualmente la laguna de El Hito y sus proximidades son de propiedad privada, perteneciendo a varios propietarios.

23. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

Las actividades que se vienen realizando en la laguna de El Hito están sujetas al recientemente aprobado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo las de tipo tradicional las más características, concentrándose en la ganadería extensiva de ganado lanar o caprino pero únicamente sobre terrenos de cultivo, y en la agricultura, base económica del lugar que se refleja en que prácticamente toda la laguna se encuentra rodeada por cultivos de cereal.

Será el anteriormente citado Plan de Ordenación el que regule esta actividad que intenta compatibilizar los usos tradicionales con el fin de conservar y recuperar este magnífico enclave de biodiversidad.

24. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

Fundamental son las actividades humanas las que suponen una desestabilización del sistema lagunar. Entre las amenazas a las que se ve sometida esta laguna están las siguientes:

Cultivos:

La presión agrícola del entorno supuso la transformación de extensas zonas de pastizal perilagunar en cultivos. Esto puede ser responsable de la acumulación de productos químicos, en la laguna, usados en las tierras de labor y el aumento de las interferencias humanas con las poblaciones de aves acuáticas existentes.

Contaminación:

En el pasado se utilizaban, tanto la laguna como las orillas de ésta y pastizales cercanos, como pequeños puntos de acumulación de residuos sólidos.

Líneas de alta tensión:

Las líneas de alta tensión que atraviesan la zona pueden suponer mortalidades por electrocución de ciertas aves que frecuentan la laguna. A pesar de este punto, las líneas se han señalado con el fin de disminuir el riesgo de colisión.

Problemática grulla – población local:

Este es uno de los problemas más importantes de la zona. La acumulación de varios miles de ejemplares en momentos muy concretos del ciclo anual (preferentemente durante los pasos migratorios de la especie) origina serios conflictos de intereses entre las aves que se alimentan y los agricultores del entorno. Además debe tenerse en cuenta que las zonas principales de alimentación pueden encontrarse alejadas de la zona, lo que produce problemas también en otros lugares.

Carga ganadera:

La libre circulación del ganado por la cubeta lagunar y su entorno durante todo el año puede llegar a deteriorar la vegetación natural de una forma importante.

25. Medidas de conservación adoptadas:

a) Régimen jurídico de protección.

- **Reserva de la Biosfera** de la Mancha Húmeda, declarada por la UNESCO en 1981.
- **ZEPA/LIC.** Designación, en febrero de 1998, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA ES 0000161, de la Laguna de El Hito) en cumplimiento de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. A la vez la laguna de El Hito fue propuesta como Lugar de importancia Comunitaria, de acuerdo con las prescripciones de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestres.

b) Planificación de la gestión.

- Por otro lado, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla – La Mancha (DOCM nº 40 de 12 de junio de 1999), y en virtud de lo dispuesto en la Ley Regional 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la laguna de El Hito y se declaró la Reserva Natural del mismo espacio. (Decreto 26/2002, DOCM nº 26 de 1 de marzo de 2002)

26. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

Después de la aprobación del Plan de Recursos Naturales, se prevé la redacción y posterior aprobación y ejecución del Plan Rector de Uso y Gestión, documento que facilitará la gestión sostenible del complejo de este humedal.

27. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

Se han realizado distintos estudios botánicos y limnológicos.

28. Programas de educación para la conservación:

Actualmente no existe ningún programa de educación ambiental en marcha, aunque se prevé que en la redacción del futuro Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural se contemple un programa ambiental orientado a compatibilizar la conservación con el uso público de los valores naturales propios del lugar.

29. Actividades turísticas y recreativas:

Actualmente no existen actividades turísticas masivas, son puntuales las visitas encaminadas fundamentalmente a la observación de la avifauna. A pesar de esto, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha prepara un programa de uso público en previsión de una futura afluencia más intensa a esta laguna. Así, este aprovechamiento se orientará hacia visitas guiadas de grupos reducidos y centradas en la percepción, interpretación y valoración de los recursos naturales existentes y en la sensibilización medioambiental de los visitantes, diseñando itinerarios respetuosos con los valores naturales y los usos tradicionales de la zona.

30. Jurisdicción:

- **Jurisdicción territorial:**

Ayuntamientos de El Hito y Montalvo

- **Jurisdicción administrativa:**

Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

31. Autoridad responsable del manejo:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha

32. Referencias bibliográficas:

- ALONSO, J.A. 1990. Distribución y demografía de la grulla común en España. Colección técnica ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - BAÑARES, A. *et al.*, eds (2003). “Atlas y Libro Rojo de la flora vascular amenazada de España. Taxones prioritarios”. DGCN (MIMAN). Madrid
 - CIRUJANO, S. 1995. Flora y vegetación de las lagunas y humedales de la provincia de Cuenca. Real Jardín Botánico de Madrid. C.S.I.C
 - CIRUJANO, S. *et al.* 1996. Informe sobre la flora, vegetación y los enclaves que tiene interés botánico prioritario en Castilla – La Mancha (flora acuática). Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - CIRUJANO, S. 2002. Plantas acuáticas de las Lagunas y Humedales de Castilla – La Mancha. Real Jardín Botánico de Madrid. C.S.I.C, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
 - COSTA, M. 1996. Estudio de la grulla en la Laguna de El Hito. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
 - DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE NATURAL, 2002. Censos de aves acuáticas invernantes (1988 a 2002). Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - DIRECTIVA 79/4093/CEE del Consejo, *relativa a la Conservación de las Aves Silvestres*. D.O.C.E. n° L 115/41.
 - DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, *relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres*. D.O.C.E. n° L 206/7.
 - DOADRIO, I, ed. (2003). Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España. DGCN/CSIC. Madrid
 - HERRANZ, J.M^a. 1996. Catálogo de especies de flora vascular amenazada o rara en Castilla – La Mancha. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - MADROÑO, A. *et al.*, eds. (2004). “Libro rojo de las Aves de España”. DGB (MIMAM) & SEO/BirdLife. Madrid.
 - MARTÍ, R. Y DEL MORAL, J.C. (Eds.) (2003). “La invernada de las aves acuáticas en España”.
 - DGCN/SEO/BirdLife. Ed Organismo Autónomo de Parques Nacionales. MMA. Madrid.
 - PALOMO, L.J. Y GISBERT, J. (2002). Atlas de los Mamíferos terrestres de España. DGCN/SECEM/SECEMU. Madrid
 - PLEGUEZUELOS J.M. *et al.*, eds. (2002). Atlas y Libros Rojos de los Anfibios y reptiles de España. DGCN/AHE. Madrid
 - IUCN 2004. *2004 IUCN Red List of Threatened Species*. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 14 December 2004.
-